



Ilustre Municipalidad de Buin  
Secretaría Municipal

**BUIN, 20 de Junio de 2014**

**DECRETO TC. N° 140 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

**CONSIDERANDO:** 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican mas adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 1678** de fecha 09 de Junio de 2014, se concede feriado legal al Secretario Municipal Suplente don **Gerónimo Martini Gormaz**. Nómbrase como Secretaría Municipal Subrogante a doña Ximena Morales Carrasco, Directora de Tránsito y Transporte Público Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 1471** de fecha 20 de Mayo de 2013, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal, atribuciones y facultades Alcaldicias.

4.- El **Memorándum N° 414**, de fecha 17 de Junio de 2014 de la Secretaría Comunal de Planificación, a través del cual solicita decretar el llamado a Licitación Pública del proyecto denominado "**Mejoramiento de Caminos Vecinales de la Comuna y Otros Espacios Públicos**".

5.- El **Memorándum Interno N° 872**, de fecha 20 de Junio de 2014 donde el Administrador Municipal instruye decretar el llamado a licitación.

### **DECRETO.**

1.- Llámese a Licitación Pública denominada "**MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES DE LA COMUNA Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS**".

2.- Apruébese el Cronograma, las Bases Administrativas Normas Especiales, Especificaciones Técnicas y Anexos.

3.- Las condiciones de la Licitación Pública, son aquellas contenidas en las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y Anexos, documentos todos que se entienden forman parte integrante del presente decreto.

4.- La publicación en el Portal Mercado Público es el día **20 de Junio de 2014**, antes de las 17:30 horas.

5.- El inicio de consultas será el **20 de Junio de 2014** a las 17:30 horas, todas las consultas deben ser realizadas a través de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) o la que haga sus veces.

6.- La Visita a Terreno es de carácter **obligatorio** y se realizará el día **25 de Junio de 2014** a las 12:00 horas, reuniéndose los interesados en la Secretaría Comunal de Planificación.

7.- La fecha máxima para efectuar consultas es hasta el **27 de Junio de 2014**, hasta las 14:00 horas, las consultas deben efectuarse a través de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) o la que haga sus veces.

8.- Las Respuestas y Aclaraciones hasta el día **01 de Julio de 2014**, antes de las 17:30 horas, se efectuarán a través de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) o la que haga sus veces.

9.- La Entrega de Boleta por Seriedad de la Oferta es el **03 de Julio de 2014**, hasta las 14:00 horas, en un sobre cerrado, en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Buin, ubicada en Carlos Condell N° 415.

10.- El Cierre Electrónico es el día **03 de Julio de 2014** a las 14:00 horas.

11.- La Apertura Electrónica es el día **03 de Julio de 2014**, a las 15:00 horas, en la Secretaría Comunal de Planificación, de la Municipalidad de Buin.

12.- La Fecha posible de adjudicación es el día **04 de Agosto de 2014**, se publicará a través de Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) o la que haga sus veces.

13.- La Comisión de Apertura estará integrada por la Asesoría Jurídica, Unidad de Control y la Secretaria Municipal, quien actuará como Ministro de Fe.

14.- La Comisión Evaluadora de las ofertas estará compuesta por la Dirección de Obras Municipales, Secretaría Comunal de Planificación y la Administración Municipal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**ROSA XIMENA MORALES CARRASCO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE**



**MARGELO COFRE ZEPEDA**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

Por Orden del Sr. Alcalde

MCZ. RYMIC. VFG. mss.

DISTRIBUCION.

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- D.O.M.
- SECPLA
- Archivo SECMU.

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\ID° TC\llamado a Licitación Pública\Mejoramiento Caminos Vecinales de la Comuna y Otros Espacios Públicos.doc